



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

3230

Juicio de faltas 456/2012

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 456/12 en fecha 15 de noviembre de 2012, se dicto sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“FALLO./Condenando a Tina Jacson Rogers, como autora responsable de una falta contra el orden publico del articulo 634 del Codigo Penal, a la pena de sesenta dias multa con cuota diaria de seis euros. Con arresto sustitutorio de un dia por cada dos cuotas diarias que resulten impagadas./Contra la presentes resolución podrá interponerse recurso de apelación por escrito, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación./Así por esta mi sentencia, juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”

Y para que sirva de NOTIFICACION A TINA JACKSON ROGERS, actualmente en paradero desconocido, informándole que tiene la posibilidad de interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de CINCO DIAS siguientes a la publicación informándole, que obra en este Juzgado a su disposición copia integra de la sentencia cuyo fallo se publica, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a doce de Febrero de dos mil trece.

EL SECRETARIO

